I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2545/
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 984 de fecha 26.09.2011 de la Dirección de Obras, mediante el cual informa que actualmente se está ejecutando el proyecto "Construcción Areas verdes Población Paraguay", para el cual se requiere la adquisición de áridos, por un monto total de $ 114.954 iva incluido. Solicita autorización para efectuar la adquisición mediante orden de compra al proveedor Aridos Cachaopoal Ltda., Rut 79.993.110-9, por un monto de $ 114.954 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de áridos para el Proyecto "Construcción Areas Verdes Población Paraguay", al proveedor Aridos Cachapoal Ltda., Rut 79.993.110-9, por un monto de $ 114.954 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:.

- 7 m3 de gravilla ¾"
- 8 m3 de arena gruesa

AUTORIZASE emisión de orden de compra manual.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.074.001 "Construcción y Reparación Areas Verdes Diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-